



# Nueva Ley de Información No Financiera y diversidad

Impulso a la transparencia, el  
gobierno corporativo y la  
responsabilidad social

20 y 21 de mayo de 2019

## Presentación

El 29 de diciembre de 2018 fue publicada la Ley 11/2018, que modifica de forma significativa la legislación mercantil española (Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Ley de Auditoría de Cuentas), para incorporar la obligación de elaborar un Estado de Información No Financiera a determinadas empresas. Si bien es cierto que algunas ya estaban obligadas a elaborar y publicar informes de contenido similar, Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe de Responsabilidad Social, eran muchas más las que lo hacían de manera voluntaria. Las malas prácticas en algunas empresas, entre ellas las más importantes en sus respectivos sectores de actividad, son un tema recurrente en los medios de comunicación de todos los países del mundo, y España no ha sido ajena a ello, especialmente en lo que respecta al sector inmobiliario, que ha sufrido duramente la especulación y, en muchos casos, la corrupción sistemática, dañando gravemente lo más importante que tiene una organización: su credibilidad y reputación que, en buena medida y de forma absolutamente injustificada, llegó a extenderse al sector en su conjunto. El daño causado no solo afectó a su reputación, sino que impactó decisivamente en las cuentas de resultados de buena parte de las empresas del sector, como consecuencia de la pérdida de confianza de los consumidores y el rigor de las sanciones administrativas, fiscales, e incluso penales que recayeron sobre ellas y sus responsables.

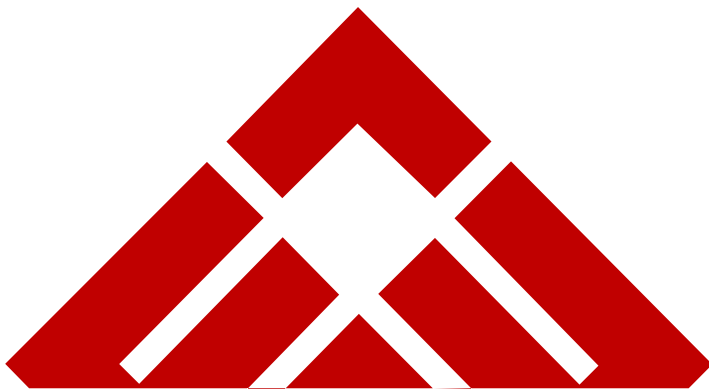
La credibilidad, la confianza y la buena reputación son muy difíciles de conseguir, pero muy fáciles de perder. Y en muchas ocasiones nunca llegan a recuperarse, buena prueba de ello son las numerosas empresas que desaparecieron, por múltiples motivos, con la crisis y que no han regresado ni es previsible que lo hagan.

## Objetivos del curso

Facilitar a los asistentes la puesta en práctica de las medidas introducidas por la Ley de Información No Financiera, así como el alcance que ha de tener la información a incluir en el Estado de Información No Financiera, individual y consolidado, y el conocimiento de la normativa nacional, internacional y las mejores prácticas en la materia. La Ley 11/2018 ha ampliado significativamente el ámbito de las empresas obligadas, desde las Empresas de Interés Público recogidas en el Real Decreto Ley 18/2017, hasta las Sociedades de Capital que cumplan determinados requisitos, en función del tamaño de su activo (20 millones de euros), del importe de su cifra de negocio (40 millones de euros) y de su número de trabajadores (inicialmente 500, dentro de tres años 250). La información no financiera a reportar enlaza directamente con las obligaciones en materia de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial.

## Metodología

- El objetivo principal persigue introducir a los asistentes en los contenidos de la Ley de Información No Financiera, de forma que adquieran los conocimientos necesarios para confeccionar el Estado de Información No Financiera, de cumplimentación obligatoria, así como de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, cuyo alcance ha sido modificado por esta ley, que les permita introducir en la organización, de forma inmediata, los principios y normas que configuran el denominado gobierno corporativo de las empresas, acometer la redacción de un Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) que recoja las obligaciones y compromisos de tipo ético y responsable, de cumplimiento obligatorio (para las empresas cotizadas) o voluntario, adaptado a los estándares nacionales e internacionales en la materia. Asimismo, les permitirá definir una política de empresa socialmente responsable y comprometida, y elaborar un Informe Anual de acuerdo con el estándar internacional GRI, que ahora ha sido incluido en la ley.
- Para ello, compartirán con los asistentes sus experiencias los responsables en esta materia de VÍA CÉLERE y NEINOR HOMES, ambas líderes en la actividad de promoción de viviendas, la primera como la principal sociedad no cotizada, que tiene un firme compromiso en materia de buen gobierno corporativo y sociedad socialmente responsable, perteneciente al fondo norteamericano Värde Partners, uno de los más importantes del mundo, y la segunda una de las mayores cotizadas en Bolsa en su ámbito de actividad.
- VÍA CÉLERE y NEINOR HOMES constituyen los modelos perfectos para lograr los objetivos expuestos, al representar a una cotizada y a una no cotizada, y contaremos con el Director de RSC y de la Fundación Vía Célere, y con el Director de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (compliance) de Neinor Homes, quienes expondrán de forma clara y sencilla todo el proceso, utilizando documentación real y actual, complementando de esa forma las exposiciones teóricas referidas a los aspectos formales.



## Programa

- Contenido y alcance de las medidas incluidas en la Ley 11/2018. El Estado de Información No Financiera (EINF). Cómo utilizarlos para impulsar los resultados económicos, minimizar los riesgos e impactos, y facilitar la gestión y mejora de la eficiencia empresarial.
- Fases para la confección de un EINF. Claves para su preparación. Contenidos obligatorios. Identificación de indicadores para evaluar impactos y para el seguimiento de su cumplimiento. Medición de los resultados obtenidos.
- Cómo puede contribuir la divulgación de INF o relacionada con la RSC a la mejora del rendimiento de las empresas. El papel de los Códigos de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) y su influencia en el funcionamiento de las organizaciones. Principios y prácticas internacionalmente aceptados. Objetivos perseguidos con su implantación.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo. Modelos de gobierno corporativo: principales características y diferencias significativas. La elección del modelo más acorde con la actividad y posición en el mercado. Los Comités y las Comisiones: funciones y competencias. Designación de miembros y funcionamiento. Los grupos de interés: shareholders y stakeholders.
- El Informe Anual de Responsabilidad Social y el Informe Integrado. Principios éticos y compromisos (sociales, medioambientales, laborales, derechos humanos), lucha contra la corrupción y el soborno. Las directrices del GRI (Global Reporting Initiative).
- La Información No Financiera, GC y RSC en VÍA CÉLERE y NEINOR HOMES. Ejemplos reales de divulgación periódica.

## Destinatarios

El curso va dirigido a directivos y profesionales de entidades inmobiliarias o no, family offices, consultores, responsables jurídicos, financieros y contables, y de recursos humanos, preferiblemente con experiencia, pero también es idóneo para postgraduados sin experiencia que deseen conocer el alcance, objetivos y forma de reporting, exigidos por la nueva normativa, y de todo tipo de empresas, independientemente de su tamaño, ya que son más de 1.000 las empresas que publican este tipo de informes de forma voluntaria, y a los que deseen conocer la contribución del gobierno corporativo y la responsabilidad social empresarial al crecimiento y la confianza en las organizaciones.

## Ponentes

**Julián Salcedo Gómez**

*Doctor Economista, Urbanista, Socio Director de CEFYRE, S.L.  
(Consultoría, Estrategia, Formación y Real Estate) y Coordinador del  
FORO DE ECONOMISTAS INMOBILIARIOS.*

**Carlos Valdés Sauras**

*Director de RSC y de la Fundación VÍA CÉLERE.*

**Álvaro Conde Herranz**

*Director de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de NEINOR HOMES.*

## Información e inscripciones

### Calendario y horario

20 y 21 de mayo de 2019  
De 17 a 21 h.  
8 horas lectivas

### Matrícula\*

Precio general: 275 euros  
Economistas colegiados: 200 euros

\*Las matrículas que se abonen con 10 días de antelación al comienzo del curso tendrán un 10% de descuento.  
La Escuela de Economía se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.  
Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.

### Modalidad de inscripción

Este curso se ofrece como presencial y en directo online a través del campus virtual.

### Formas de pago

- Transferencia bancaria:  
Colegio de Economistas de Madrid  
ES22 2038 0603 21 6005369140
- Tarjeta de crédito

### Lugar de celebración e inscripción

Escuela de Economía  
c/ Flora, 1  
28013 Madrid  
Telf.: 91 559 46 02

[www.cemad.es](http://www.cemad.es)

